

ORDENANZA N° 2839/2013

VISTO:

La dilatada trayectoria deportiva amateur de Antonio Héctor Ratto Bali (Nino); y

CONSIDERANDO:

Que fue en los comienzos un verdadero fanático en la práctica de los deportes especialmente el fútbol. Fue parte de las divisiones inferiores del Club Sportivo logrando un campeonato de liga en 1956 cuando la competencia en esa actividad deportiva era sumamente complicada especialmente por la condición técnica de los valores de la época.

Que luego de cumplir con el servicio militar obligatorio regresa a la ciudad y pasa a integrar el cuerpo técnico conformado por Rodolfo Cerratto en su querido Sportivo. A partir de allí desarrolló distintas funciones en ese esquema de trabajo siendo masajista, director técnico y preparador físico en distintas divisiones de la referida entidad deportiva.

Formó parte también del ya mítico equipo de Sportivo Ben Hur que puso al fútbol rufinense al tope de la Liga Venadense y de torneos provinciales junto a Eduardo Marillak y Jesús Alegre. Logrando, entre otros lauros, un bicampeonato de Liga.

Como atleta fue tan obsesivo como en cada uno de los órdenes de su vida participando en distintas especialidades y distancias de carreras pedestres. Durante 37 años ininterrumpidos tomó parte en una importante cantidad de competencias logrando la friolera de 228 primer puesto en su categoría llegando a conseguir el título de campeón en el Departamento General López en el año 1981.

Este tipo de logros permitió que fuera elegido representante Argentino en el campeonato Sudamericano realizado en Embalse de Rio Tercero en el que alcanzó el quinto puesto en su categoría.

JOSE HORACIO TRAINI
Presidente
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO

GRACIELA GONZALEZ de SERRA
Secretaria
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO

Luego de muchos años de competencia logró coronarse ganador en categoría F, de 65 a 70 años, en su querida ciudad de Rufino de manera consecutiva los años 2008, 2009 y 2010.

Que además de ser una gran deportista es un excelente ser humano, ejemplo de vida para familiares y amigos, a lo que suma su condición de buen ciudadano preocupado por su ciudad y entorno. Un ejemplo de vida para familiares, amigos y el resto de la comunidad.

Que es menester destacar tal labor deportiva y humana para que sea recordada y mencionada con el pasar del tiempo.

Que la pista de skate ubicada en Boulevard San Martín y Colón aún no cuenta con una denominación que la identifique y reúne en el lugar a deportistas amateur y jóvenes que comparten un momento en la práctica de actividades deportivas o en relaciones humanas.

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RUFINO

Sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1: Nomínase a la pista de skate ubicada en Bvard. San Martín y Colón "ANTONIO HECTOR RATTO BALI - NINO".

ARTICULO 2: Envíese copia de la presente al Sr. Antonio Hector Ratto Bali.

ARTICULO 3: Comuníquese, Publíquese y dese al R.O.M.

SALA DE SESIONES, Rufino, 12 de Setiembre de 2013.-


GRACIELA GONZALEZ de SERRA
Secretaria
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO




JOSÉ HORACIO TRAINI
Presidente
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO